

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°0453/82 / del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N°189/82, a los efectos de lograr la provisión de vitreas para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y

Considerando:

Que la presente licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°737 de fecha 25 de junio de 1982, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

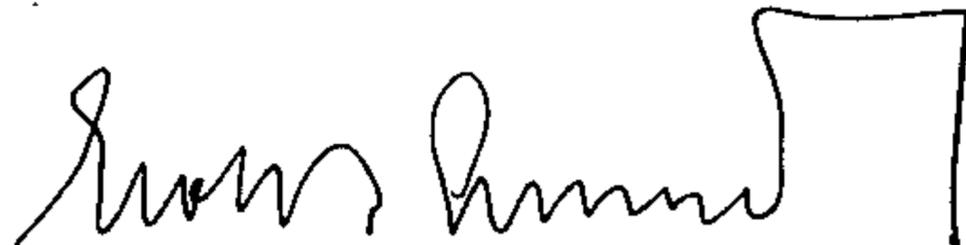
1°) Aprobar la licitación privada N°189/82, la / que se adjudica a la firma "CRISTALERIA SAN LUIS S.A." -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el / importe total de PESOS: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA / Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 20.971.341.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

m.a.m.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION